

## UPME AVALA PRIMER PROYECTO DE ENERGÍA RENOVABLE PARA ACCEDER A INCENTIVOS TRIBUTARIOS



- *Se trata de un proyecto solar- fotovoltaico ubicado en el municipio de Buga, Valle del Cauca.*
- *Es la primera certificación técnica aprobada después de 2 meses de reglamentada la Resolución UPME 045 de 2016.*
- *Otros 10 proyectos de tecnología fotovoltaica, y geotérmica se encuentra en trámite ante la UPME.*

**UPME. Bogotá D.C. 5 de mayo de 2016.** Como parte de los procedimientos para acceder a incentivos tributarios reglamentados mediante la Resolución 045 de 2016, la UPME otorgó el primer certificado técnico para obtener el beneficio de la exclusión del IVA a la empresa Synkrom Solar S.A.S. la cual adelanta un proyecto de solución fotovoltaica de 111 kW para una bodega industrial.

El proyecto consta de 400 paneles solares, cuya inversión total asciende a 198 millones de pesos, de los cuales 31 millones corresponden al IVA, los cuales serán deducidos como resultado de la obtención del incentivo tributario.

*“Desde la UPME celebramos la gran acogida entre los inversionistas interesados en acceder a los incentivos tributarios de la Ley de Energías Renovables, lo cual ha traído como fruto esta primera certificación avalada por nuestros técnicos. De esta manera, continuamos con nuestra apuesta para diversificar la canasta energética del país”,* manifestó Jorge Valencia, director general de la UPME.

Con esta certificación técnica, el inversionista deberá presentar ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA la solicitud de incentivo tributario para que el trámite quede en firme, según el procedimiento que defina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La UPME ha dispuesto la sección **“Avanzamos en Renovables”** en su página web para que consulte los avances en la reglamentación de la Ley 1715, así como el procedimiento para solicitar el certificado técnico de exención del IVA y gravamen arancelario.